



Palmira Valle del Cauca,

MAYO 06 DE 2021

ESTUDIOS PREVIOS

SEGÚN PROCESO

N° 1151.20.06.009 - 2021

La suscrita Rectora de la INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO del Municipio de Palmira se permite elaborar el presente estudio para la contratación

PRESTACION DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA PLANTA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO Y SUS SEDES.

Teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a contratar y la evidencia de la necesidad que debe satisfacer la entidad, resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la entidad, por consiguiente se debe adelantar el proceso de selección del contratista y la consecuente contratación, para lo cual se debe tener en cuenta lo consagrado en la resolución Resolución 2634 (Abril 30 de 2019) por medio del cual modifica la Resolución 6891 (Diciembre 11 del 2018) "Del Cual se expide la Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos" y el decreto 4791 del 2008.

1. ASPECTOS JURIDICOS

Ley 115 de 1994, Decreto 111 de 1996, Ley 819 del 2003, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, la Ley 715 de 2001 en aplicación del Decreto 4791 de 2008, el código civil colombiano y las demás Normas Complementarias y Reglamentarias que se expidan posterior a la Guía de contratación Resolución 2634 (Abril 30 de 2019) por medio del cual modifica la Resolución 6891 (Diciembre 11 del 2018) para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos.

1.2 ANALISIS DEL COSTO

Para la asignación del presupuesto de la presente contratación, se efectuó de acuerdo al análisis del mercado solicitando 2 COTIZACIONES a empresas del sector, con especificaciones técnicas que se señalan en el presente estudio

En el presente proceso en la Institución educativa teniendo en cuenta los criterios antes mencionados, se determina para la presente contratación la suma de **\$ 18.102.000**
DIECIOCHO MILLONES CIENTO DOS MIL PESOS MDA CTE

incluidos el transporte, impuestos y contribuciones nacionales, departamentales y municipales y demás gastos que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

ITEM	COTIZACION N° 1	COTIZACION N° 2	PROMEDIO
1	\$ 17.710.000	\$ 18.494.000	\$ 18.102.000

NOTA: Este Valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para cumplir el objeto del contrato, los impuestos y descuentos de Ley a que haya lugar.

Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira

Teléfono 2855413

Email: iemercedesabrego@hotmail.com

Estudios previos

Página 1 de 11

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ÁBREGO</p> <p>Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2 Reconocimiento Oficial Resolución No. 4935 Octubre 28 del 2016 y Resolución No. 0967 de febrero 23 de 2017</p>	
---	---	---

Palmira Valle del Cauca,

MAYO 06 DE 2021

ESTUDIOS PREVIOS

SEGÚN PROCESO

N° 1151.20.06.009 - 2021

1.3. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Se realiza de acuerdo con el ofrecimiento más favorable para la Institución y los fines que ella busca, esto debido a los lineamientos establecidos por la entidad territorial con el propósito de brindar herramientas a los consejos directivos de las instituciones educativas de carácter oficial del Municipio de Palmira para reglamentar el régimen especial aplicable a las contrataciones cuya cuantía sea menor o igual a 20 SMLMV, conforme a las disposiciones legales vigentes y en especial las contempladas en los artículos, 11, 12,13 y 14 de la Ley 715 de 2001; artículos reglamentados por el decreto 4791 de 2008 y sus modificaciones y adiciones y compilados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015.

NOTA. En todo caso la verificación de los requisitos enunciados se realizara de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Resolución 2634 (Abril 30 de 2019) por medio del cual modifica la Resolución 6891 (Diciembre 11 del 2018) "Por Medio Del Cual se expide la Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 20 S.M.L.M.V de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos" y el decreto 4791 del 2008

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Institución Educativa Mercedes Abrego, es un establecimiento educativo adscrita a la Alcaldía del Municipio de Palmira, comprometida con la calidad educativa y la formación integral de excelente en diferentes aspectos de la educación. Tiene como misión brindar educación integral e incluyente de calidad, en los niveles de preescolar, básica y media técnica con especialidad en comercio y educación formal por ciclos para niños, jóvenes y adultos, formando en el ámbito de las ciencias y los principios de vida, libertad e igualdad y la formación de ciudadanos aptos para el trabajo y el ingreso a la educación superior. En cumplimiento de los objetivos plasmados en el PEI, la autorización por la Ley para la ejecución de los recursos Decreto 4791 del 2008, artículo 11 "Utilización de los recursos" numeral 2 "Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios. Por ello se considera necesario contratar el servicio de mantenimiento locativo de la Institución Educativa Mercedes Abrego y sus sedes: Las Palmeras, Sor Maria Luisa Molina y Alfonso Cabal Madriñan. Lo cual garantizará el bienestar de alrededor de 1.700 estudiantes que hoy en día son beneficiados con la educación impartida en éste establecimiento educativo.

Lo anterior con el fin de generar mejores ambientes escolares para los estudiantes.

Cabe resaltar que la institución Educativa no cuenta con personal idoneo para realizar estos tipos de trabajo, por lo tanto se hace necesario contar con los servicios de una persona que cuente con el perfil y la experiencia para esta labor.

Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira
Teléfono 2855413
Email: iemercedesabrego@hotmail.com

Estudios previos
Pagina 2 de 11



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MERCEDES ÁBREGO**
Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2
Reconocimiento Oficial Resolución No. 4935
Octubre 28 del 2016 y Resolución No. 0967 de febrero
23 de 2017



Palmira Valle del Cauca,

MAYO 06 DE 2021

ESTUDIOS PREVIOS

SEGÚN PROCESO

N° 1151.20.06.009 - 2021

2.1 DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1.1. OBJETO:

El presente Estudio Previo es contratar:

PRESTACION DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA PLANTA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO Y SUS SEDES.

ITEM	DETALLE	PROMEDIO
	SEDE SOR MARIA LUISA	
1	Colocar cubierta de 3.20 de ancho por 10 mts de largo en el pasillo que esta entre los lavamanos y el restaurante escolar	\$ 510.000
2	Desmontar dos sanitarios e instalar dos orinales y 5 sanitarios.	\$ 460.000
3	Cubrir con techo las escaleras y descanso del acceso a la sala de sistemas - medidas 2,20 x 10	\$ 510.000
4	Estucar salón 1 en la parte alta del enchape	\$ 110.000
5	Corregir sistema eléctrico del pasillo principal y adecuar 5 tomas ,3 lámparas y alarma	\$ 305.000
6	Corregir empozamiento de agua en terraza de salones 1 y 2	\$ 205.000
7	Pegada de cenefa en enchape de primer salón y pasillo. 40 metros lineales	\$ 285.000
	SEDE PALMERAS	
8	Limpieza de techos de aula máxima y salón 3	\$ 327.500
9	Limpieza de tres canales	\$ 359.000
10	Enchape de 31mts en ultimo salón	\$ 515.000
11	Instalación de 1 lavamanos	\$ 57.500
12	Cambio de tres baterías sanitarias	\$ 157.500
13	Instalación de un orinal con retiro de un sanitario	\$ 110.000
14	Colocar techo en reja de la entrada .3.50 por 4 mts	\$ 307.500

Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira

Teléfono 2855413

Email: iemercedesabrego@hotmail.com

Estudios previos

Página 3 de 11



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MERCEDES ÁBREGO**
Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2
Reconocimiento Oficial Resolución No. 4935
Octubre 28 del 2016 y Resolución No. 0967 de febrero
23 de 2017



Palmira Valle del Cauca,

MAYO 06 DE 2021

ESTUDIOS PREVIOS

SEGÚN PROCESO

N° 1151.20.06.009 - 2021

15	Cambio de 12 lámparas en pasillo y salones.	\$	272.000
16	Instalada de 8 tomas dobles.	\$	178.000
17	Acomodada de caja de brekes.	\$	65.000
SEDE ALFONSO CABAL			
18	Adecuación de toma corrientes en 4 salones al lado de los tableros	\$	307.500
19	Cambiar lámparas en salones y pasillos (10).	\$	310.000
20	Pavimentar andén exterior parte de entrada y resanar andén de parte lateral 81 mts	\$	560.000
21	Instalar techo en entrada principal (2x2).	\$	305.000
22	Soldar y pintar tapa de contador.	\$	55.000
23	Instalación de 2 baterías sanitarias	\$	105.000
24	Instalar lavamanos portátil y adecuar tubería de lavamanos de coordinación	\$	159.000
25	Resane y pintura de paredes y cerrajería de coordinación	\$	357.500
26	Mantenimiento de zonas verdes y árbol de patio	\$	205.000
27	Cambio de posición de televisores	\$	155.000
28	Pintura de cerrajería de la sede	\$	525.000
29	Botada de escombros	\$	310.000
30	Traslado de 3 viajes de afirmado de la sede central a la sede Alfonso cabal	\$	70.000
31	Reparación de gotera en coordinación y corredor	\$	170.000
32	Cambio de toma corriente en corredor-instalación de interruptor y caja 2x4	\$	80.000
33	Salón 2 cambio de dos lámparas y 1 interruptor	\$	87.500
34	Salón 1-cambio de tres lámparas ,1 toma corriente en ventilador, cambio de caja 2por 4 y un interruptor	\$	160.000
SEDE CENTRAL			
35	Instalada de angeo en ventanas de salones 4 y 5 piso 1 y salida	\$	305.000
36	Retiro y elaboración de baldosas quebradas en piso de salones y pasillos(salón 9-8-14-15-12-11) emprendimiento, pasillo 1, pasillo 2 (628 baldosas)	\$	3.775.000
37	Instalación de tomas en salones (salón 2 -4-10-11-14-12-15)	\$	260.000
38	Instalación caja de brekes en sala de sistemas y polo a tierra	\$	305.000

Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira

Teléfono 2855413

Email: iemercedesabrego@hotmail.com

Estudios previos

Página 4 de 11

Palmira Valle del Cauca,

MAYO 06 DE 2021

ESTUDIOS PREVIOS

SEGÚN PROCESO

N° 1151.20.06.009 - 2021

39	Cambio de 5 baterías sanitarias instalada de 1 orinal.	\$	305.000
40	Limpieza y arreglo de canal de restaurante escolar y de corredor	\$	305.000
41	Arreglar goteras en terraza de gradas.	\$	375.000
42	Arreglo de malla y alambres de seguridad en entrada.	\$	267.500
43	Tapar hueco de tienda escolar en techo	\$	75.000
44	Resanes y Pintura de fachada en primer y segundo piso, pintura de corredor de entrada	\$	2.025.000
45	Instalada de canal frontal	\$	257.500
46	Limpieza de bajante ,reparación de gotera en restaurante,	\$	125.000
47	Instalación de angeos en lucetas de puertas primer piso	\$	145.000
48	Instalación angeos salón 1-2-4-5	\$	257.500
49	Acondicionamiento de alcantarillado para orinal de baño en piso 1 y adecuaciones hidráulicas	\$	255.000
50	Salón 4 ajuste de cables sueltos, salón 1 ajuste ventilador,ajuste ventilador	\$	64.000
51	Enchape de 21 mts de piso entre la tienda No 2 y cocina frente al comedor	\$	345.000
TOTAL		\$	18.102.000

2.1.2. El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

ITEM	Codigo - segmento	Codigo - Familia	Codigo - Clase	Nombre - Producto
1	72000000	72100000	72101500	
	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicio de apoyo para la construcción	Servicio de mantenimiento de edificios

2.1.3. Plan Anual de Adquisiciones: El proyecto objeto del presente estudio se encuentra incluido en el Plan Anual de adquisiciones bajo las siguientes características:

Fila	Codigo	Modalidad Contractual	NOMBRE
19	72101501	Guía de Contratación (resolucion6891/2018) Decreto 4791/2008	Servicio de mantenimiento de edificios

Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira

Teléfono 2855413

Email: iemercedesabrego@hotmail.com

Estudios previos

Página 5 de 11



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MERCEDES ÁBREGO**
Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2
Reconocimiento Oficial Resolución No. 4935
Octubre 28 del 2016 y Resolución No. 0967 de febrero
23 de 2017



Palmira Valle del Cauca,

MAYO 06 DE 2021

ESTUDIOS PREVIOS

SEGÚN PROCESO

N° 1151.20.06.009 - 2021

2.1.4. Valor y Forma de Pago:

Para efectos legales este contrato tiene un valor de:

DIECIOCHO MILLONES CIENTO DOS MIL PESOS MDA CTE

\$ 18.102.000 IVA INCLUIDO. Que la INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO pagará al CONTRATISTA en

Pagos parciales de acuerdo a los servicios y/o suministros realizados, con el recibido a entera satisfaccion, y radicado el documento equivalente a factura incluido seguridad social.

2.1.5. Plazo de Ejecución:

El Presente proceso tiene un plazo de ejecución de: **210 DIAS CALENDARIO** a partir de la suscripción del acta inicio de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

2.1.6. Imputación Presupuestal:

El valor que genere los servicios requeridos, se imputarán al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°

000014 de fecha **06 DE MAYO DEL 2021** rubro presupuestal N° **2102021502**
expedido por la Contadora.

correspondiente a la presente vigencia fiscal. No obstante, lo anterior, la entrega de la suma a que la institución educativa queda obligado en virtud de este contrato se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y a la programación anual de caja (PAC).

2.1.7. Lugar de ejecución:

La prestación del servicio será en la INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO ubicada en la Cra 13 No. 36 - 09, en el caso que se necesario se deberá realizar trabajo de campo en todas las sedes educativas de la presente institución.

2.1.8 Constituyen las principales obligaciones para el CONTRATISTA las relacionadas en el Numeral 2.1 del presente documento

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato
2. Suministrar los bienes objeto de este contrato en adecuadas condiciones de calidad, que cumplan con todas las características y especificaciones técnicas.
3. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato y aquellas otras que se deriven para controlar la ejecución del objeto del presente contrato.

Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira
Teléfono 2855413
Email: iemercedesabrego@hotmail.com

Estudios previos
Pagina 6 de 11



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MERCEDES ÁBREGO**
Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2
Reconocimiento Oficial Resolución No. 4935
Octubre 28 del 2016 y Resolución No. 0967 de febrero
23 de 2017



Palmira Valle del Cauca,

MAYO 06 DE 2021

ESTUDIOS PREVIOS

SEGÚN PROCESO

N° 1151.20.06.009 - 2021

Otras actividades

1. Cumplir la constitución política y las leyes de la república.
2. Aunar esfuerzos según el objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada.
3. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
4. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto pactado.
5. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
7. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
8. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.
9. Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos profesionales, si a ello hubiera lugar.
10. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la institución educativa en el momento en que sea requerido.
11. Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual.

2.1.9 Obligaciones de la institución:

1. Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato
2. Desembolsar al contratista el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados.
3. Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor.
4. Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud y pensión cuando a ello hubiere lugar.
5. Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes.
6. Elaborar los informes de ejecución si se solicitan y las actas a que haya lugar remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes.
7. Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
8. Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.
9. Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato.

Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira

Teléfono 2855413

Email: iemercedesabrego@hotmail.com

Estudios previos

Página 7 de 11



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MERCEDES ÁBREGO**
Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2
Reconocimiento Oficial Resolución No. 4935
Octubre 28 del 2016 y Resolución No. 0967 de febrero
23 de 2017



Palmira Valle del Cauca,

MAYO 06 DE 2021

ESTUDIOS PREVIOS

SEGÚN PROCESO

N° 1151.20.06.009 - 2021

10. Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.
11. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Resolucion 2634 (Abril 30 de 2019) por medio del cual modifica la Resolucion 6891 (Diciembre 11 del 2018) Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos” y el decreto 4791 del 2008.

4. REQUISITOS MÍNIMOS

REQUISITOS HABILITANTES

Esta carta deberá estar firmada por el Representante Legal y/o persona natural, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. Los oferentes podrán seguir el modelo suministrado en el FORMATO No. 1 (<http://mercedesabregopalmira.edu.co/>) pero en todo caso, la carta deberá contener las constancias e información contemplada en dicho modelo. SI LA CARTA DE PRESENTACIÓN NO ESTÁ FIRMADA LA PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.

- 2) Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa
- 3) Fotocopia del RUT: con fecha de generación **(NO MAYOR A 30 DIAS)** y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
- 4) Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición **(NO MAYOR A 30 DIAS)** para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
- 5) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación **(NO MAYOR A 30 DIAS)** para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
- 6) Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República **(NO MAYOR A 30 DIAS)** para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
- 7) Certificado de antecedentes judiciales **(NO MAYOR A 30 DIAS)** para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
- 8) Certificado de medidas correctivas de la Policía **(NO MAYOR A 30 DIAS)** para representante legal o persona natural
- 9) Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses. FORMATO N° 2 (<http://mercedesabregopalmira.edu.co/>)

Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira
Teléfono 2855413
Email: iemercedesabrego@hotmail.com

Estudios previos
Pagina 8 de 11



Palmira Valle del Cauca,

MAYO 06 DE 2021

ESTUDIOS PREVIOS

SEGÚN PROCESO

N° 1151.20.06.009 - 2021

10) Copia del certificado de afiliación y/o pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.

11) Certificado cuenta bancaria vigente

12) Carta de supervisor sobre cumplimiento a cabalidad de desarrollo del objeto contractual de contratos anteriores, que incluya al menos las siguientes características: (puntualidad en la culminación de tareas acordadas, tareas realizadas acordes a las solicitudes, prontitud en los llamados, buen trato, cumplimiento en los tiempos); será indispensable la presentación de este documento de la Institución Educativa Mercedes Abrego, si ha contratado al menos alguna vez con esta Institución, en caso de no haber contrato con la IE Mercedes Abrego deberá presentar documento que incluya al menos las mismas características de cumplimiento en el desarrollo del objeto contractual de otra entidad (puntualidad en la culminación de tareas acordadas, tareas realizadas acorde con las solicitudes, prontitud en los llamados, buen trato, cumplimiento en los tiempos). En caso de que se presenten varias ofertas será criterio para ser seleccionado el oferente que presente más cartas de supervisión satisfactorias (Acuerdo 003 Art. 1 Num 5 del Consejo Directivo). En caso de que ningún oferente haya tenido relación contractual con la IE Mercedes Abrego, se tendrá en cuenta el que presente mayor cantidad de cartas de supervisión de otras entidades.

13) Formato único de Hoja de vida de la Función pública

14) Certificado de experiencia mínimo 2 certificaciones relacionadas con el objeto del contrato.

Requisitos adicionales cuando se prestan servicios personales o profesionales por persona jurídica o natural:

15) Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados y/o constancias laborales mínimo 2)

16) Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente - **solo para servicios profesionales-**

5. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.

Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación, se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación. a. El Contratista deberá avisar a la Entidad dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Entidad. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen a la Entidad como consecuencia. b. El Contratista deberá asumir los riesgos que se presenten en la demora o falta de pago por parte de la Entidad por la no presentación de los informes de actividades y demás documentos requeridos en forma oportuna, incompleta o no ajustada al objeto y a las obligaciones del contrato.

El Contratista deberá asumir los riesgos por enfermedad profesional o accidentes, durante o con ocasión de la ejecución del contrato de conformidad con el Decreto 723 de 2013. Teniendo en cuenta la naturaleza y obligaciones del contrato los riesgos que se consideran previsibles son los de incumplimiento de las obligaciones contractuales y calidad de los productos a entregar por parte del contratista, los cuales asume el contratista y para que se aminore se debe exigir su amparo con una garantía.

Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira

Teléfono 2855413

Email: iemercedesabrego@hotmail.com

Estudios previos

Página 9 de 11



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MERCEDES ÁBREGO**
Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2
Reconocimiento Oficial Resolución No. 4935
Octubre 28 del 2016 y Resolución No. 0967 de febrero
23 de 2017



Palmira Valle del Cauca,

MAYO 06 DE 2021

ESTUDIOS PREVIOS

SEGÚN PROCESO

N° 1151.20.06.009 - 2021

6. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

Una vez suscrito el contrato EL CONTRATISTA, deberá constituir, a favor de la Institución Educativa, las garantías que avalarán el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante su vida y liquidación y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado.

Las garantías se constituirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, con sede, sucursal o agencia en el país; la garantía se entenderá vigente hasta la liquidación del contrato garantizado y la prolongación de sus efectos, tratándose de pólizas. Para la ejecución del presente contrato, se requerirá de la presentación y aprobación de la GARANTÍA ÚNICA que deberá contener.

Se recomienda exigir al contratista que ampare la Institución, frente a estos riesgos mediante la expedición de una garantía única, otorgada por una Cia de Seguros, Los amparos que deberá cumplir la mencionada garantía, serán:

A) DE CUMPLIMIENTO: Por el 20% del Valor del Contrato por el tiempo que dure y 4 meses más

D) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. 20% del valor del contrato por el tiempo que dure y 4 meses más

7. SUPERVISION DEL CONTRATO

La supervisión y control de ejecución del contrato, será ejercida por el rector(a) o por quien ella delegue.

8. PUBLICACION DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto en la Guía de contratación Resolución 2634 (Abril 30 de 2019) por medio del cual modifica la Resolución 6891 (Diciembre 11 del 2018) para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos, la publicación de este contrato se realizara en la pagina de la institución educativa, en defecto en cartelera institucional y posteriormente en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP.

Mg. GILMA ERENETH LOZANO DURAN

Rectora I.E. MERCEDES ABREGO

Institucion Educativa Mercedes Abrego

Proyecto: Miguel Angel Rozo - Aux. administrativo grado 4.

Aprobo: Gilma Ereneth Lozano Duran - Rectora

Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira

Teléfono 2855413

Email: iemercedesabrego@hotmail.com

Estudios previos

Página 10 de 11



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MERCEDES ÁBREGO**
Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2
Reconocimiento Oficial Resolución No. 4935
Octubre 28 del 2016 y Resolución No. 0967 de febrero
23 de 2017



Palmira Valle del Cauca,

MAYO 06 DE 2021

ESTUDIOS PREVIOS

SEGÚN PROCESO

N° 1151.20.06.009 - 2021

PRESUPUESTOS OFICIAL

PRESTACION DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA PLANTA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA
MERCEDES ABREGO Y SUS SEDES.

DETALLE	UND.	CANTIDAD	TERMINO DE EJECUCION	VALOR TOTAL
COSTOS				
MANTENIMIENTO PLANTA FISICA	1	GLOBAL	DICIEMBRE 10 DE 2021	\$ 18.102.000
				\$ 18.102.000



CA 66782034

Mg. GILMA ERENETH LOZANO DURAN

Rectora I.E. MERCEDES ABREGO

Institucion Educativa Mercedes Abrego

Proyecto: Miguel Angel Rozo - Aux. administrativo grado 4.

Aprobo: Gilma Ereneth Lozano Duran - Rectora

Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira

Teléfono 2855413

Email: iemercedesabrego@hotmail.com

Estudios previos

Página 11 de 11